

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

Oscar L. Bunker
Rafael Picó
Ramón Rivera Bermúdez
Jalil Sued Badillo

"Esta publicación fue realizada en parte con los fondos federales provenientes del Fondo de Preservación Histórica para el año fiscal 1985-86, del Departamento de lo Interior, Servicio Nacional de Parques por conducto de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, Oficina del Gobernador. El contenido y opiniones de esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones o política del Departamento de lo Interior y de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, Oficina del Gobernador."

— NOTA IMPORTANTE —

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc., por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

A Don Mario Pagón

Esta pequeña historia
de nuestro Lajos.

Muy respetuosamente

José Luis Vargas.

LAJAS: NOTAS PARA SU HISTORIA

INTRODUCCION

DEDICATORIA

A mi familia, quienes a través de los años han cultivado con paciencia y dedicación el suelo de mi pueblo de Lajas.

Muy especialmente a mi abuela la Sra. Adela Ortiz Ramírez, por habernos dado tanto, sin pedir nada.

Los quiero.

Lajas es uno de los municipios más jóvenes, pues al momento de su fundación en el año 1913, se hallaba en el territorio de San Juan y uno de los actuales municipios y pedregales que se forman en Pinar del Río. Fue el primer municipio en fundarse durante el siglo XIX, y el último el momento de las Guerras.

Se procurará aquí exponer de la manera más sencilla, clara y precisa, la historia y desarrollo de Lajas, y a la vez se ha buscado la información en aquellos autores que mejor pueden acercarnos a la realidad de este pueblo.

En el presente trabajo, sobre los datos históricos que se han podido reunir, se ha procurado exponer con precisión y claridad la historia de Lajas, en particular de su fundación. Al mismo tiempo se ha procurado que la obra, además de ser útil y precisa, sea también interesante y agradable.

AGRADECIMIENTOS

La realización de este trabajo no hubiera sido posible sin la cooperación, la ayuda y el estímulo recibido de parte de una serie de personas a las cuales quiero reconocer.

Primeramente mis gracias a Dios por brindarme la salud y el ánimo para aprovechar las oportunidades que se me presentari; y aún cuando estén acompañadas de dificultades, sentir fuerzas para continuar. A mi familia, por ofrecerme los recursos materiales y espirituales que han hecho más fácil mi camino; y que a la vez me son reto para mejorar cada día por ellos y para ellos.

A las personas que de una forma u otra aportaron a este trabajo: a la Administración Municipal de Lajas, al personal del Archivo General de Puerto Rico y al del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico por facilitarme un tanto la tarea investigativa. A la Sra. Matilde Ortiz vda. de Urrutia y el Sr. Juan Jacobo Ortiz por brindarme orientación e información en relación a su padre Don Juan Cancio Ortiz. A mi amiga Carmen Vázquez por su ayuda con las fotografías; y a mi prima Maritza Luciano por los dibujos que acompañan este trabajo. Así mismo quiero expresar mi agradecimiento a la Sra. Carmen Gloria Ortiz por mecanografiar el escrito. También a los compañeros de la Escuela Graduada de Historia que en algún momento me brindaron su colaboración o me ofrecieron algún dato de utilidad.

Quiero agradecer de forma especial a todos aquellos que tal vez sin contribuir de forma directa a este trabajo, me han dado siempre el respaldo, apoyo y confianza que todos necesitamos para seguir adelante en nuestros proyectos.

Gracias también al Comité de Historia de los Pueblos y al compañero Javier Valle, Director del mismo, por sus aportaciones y la oportunidad que me brindaron de reconstruir un poco, aspectos de la historia de mi querido pueblo de Lajas.

INTRODUCCION

Con frecuencia escuchamos la hipótesis, de que generalmente quienes nacemos y crecemos en pueblo pequeños, donde las relaciones son más personales, desarrollamos una mayor identificación y sensibilidad hacia lo nuestro. Sabemos que no es así en todos los casos, pero en mí la hipótesis se cumplió.

Aunque partamos hacia otros lugares con el propósito de ampliar nuestros horizontes, nunca podemos desligarnos del recuerdo y la nostalgia de los paisajes, la gente y los momentos que han formado parte de nuestra vida en ese lugar. Para algunos quizás no sea necesario comunicar esos sentimientos; pero al alma de artista que se desarrolla en mí, le era necesario buscar una forma sencilla de expresarle a mi pueblo lo importante que es para mí. Esta es solamente una primera oportunidad.

Cuando ingresé en la Universidad de Puerto Rico a continuar estudios graduados, me enteré del proyecto de las historias de los pueblos. Pensé que me sería imperdonable no aprovechar esa oportunidad para realizar el trabajo sobre Lajas, sobre todo, cuando muy poco se ha investigado o escrito sobre el mismo.

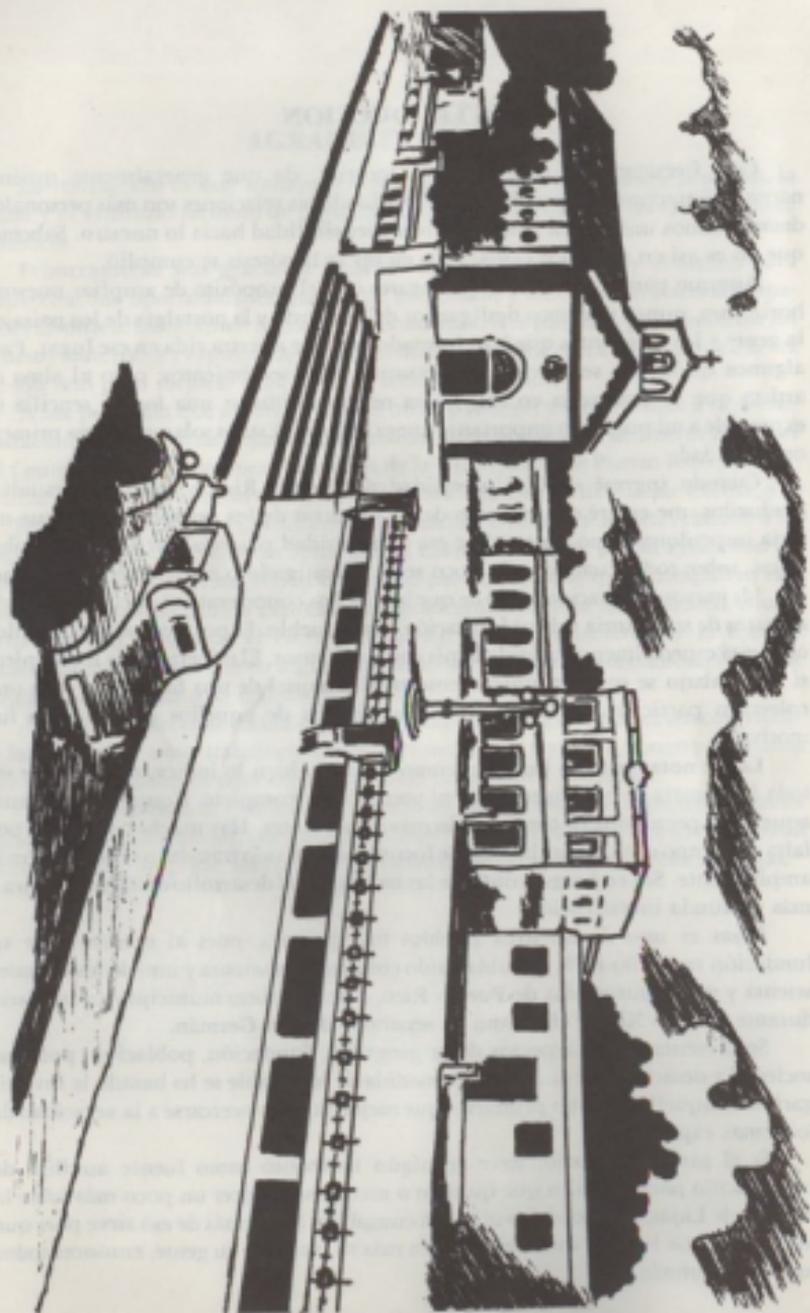
Mi mayor motivación fue la de que los lajeños conocieran un poco más a fondo aspectos de su historia y de su formación como pueblo. Es por eso que esta humilde obra está especialmente dirigida a mis compueblanos. El esfuerzo sería incompleto si este trabajo se quedara únicamente en el anaquel de una biblioteca o en una colección particular, y no llegara a las manos de aquellos por quienes fue motivado.

Lajas: notas para su historia, como su título bien lo indica, no pretende ser toda la historia de este municipio, ni pretende ser completo. Contiene solamente aquellos aspectos que he considerado más importantes. Hay muchas cosas que por falta de tiempo o de disponibilidad de fuentes no han sido tratadas o explicadas más ampliamente. Sin embargo, contiene las bases para el desarrollo de alguna futura y más profunda investigación.

Lajas es uno de nuestros pueblos más jóvenes, pues al momento de su fundación en el año 1885, ya habían sido constituidos setenta y uno de los actuales setenta y ocho municipios de Puerto Rico. Fue el último municipio en fundarse durante el siglo XIX, y el último en separarse de San Germán.

Se presentan aquí aspectos de la geografía, fundación, población, política, sociedad y desarrollo de Lajas. En la medida de lo posible se ha basado la investigación en aquellas fuentes primarias que mejor puedan acercarse a la veracidad de los temas expuestos.

Si el presente trabajo, sirve en algún momento como fuente auxiliar de información para aquellos que quieran o necesiten conocer un poco más sobre la historia de Lajas, mi propósito se habrá cumplido. Si además de eso sirve para que los lajeños que lo lean, quieran un poco más su pueblo y su gente, entonces todos habremos ganado.



Iglesia y plaza pública, durante la década de 1930. (dibujo de Maritza Luciano)

BANDERA DE LAJAS

ESCUDO DE ARMAS



1. La corona verde esmeralda.
2. La corona amarillada que tiene la corona de oro.
3. Los brazos de color blanco, dirigidos a la izquierda, sostenidos por un brazo de color rojo.
4. La corona que resulta del cruzamiento de los brazos.
5. La palma sostenida en el brazo izquierdo.
6. La corona amarillada que resulta del cruzamiento de los brazos.

El presente escudo de la Bandera de Ciudad Cardenalicia fue diseñado por el Sr. Don Juan de Dios... en el año 1950, publicado en la Gaceta del Gobierno de Lajas.

ESCUDO DE ARMAS

Descripción

El cuerpo del escudo es color oro, con una banda verde que lo cruza diagonalmente de izquierda a derecha hacia abajo. La banda contiene a cada extremo una piña color oro, bordeada en negro. En el centro de la banda hay una concha marina también de color oro. En el lado superior derecho aparece un sombrero cardenalicio en rojo. En el lado inferior izquierdo aparece un ancla roja con una soga verde. Sobre el escudo aparece una corona mural de tres torres. En la parte inferior fuera del escudo aparece una filacteria o cinta blanca con la inscripción "ciudad cardenalicia".

Simbolismo:

El color oro simboliza la riqueza del suelo lajeño, y el verde, el hermoso valle con que la naturaleza dotó a Lajas. Las dos piñas representan el fruto característico de la región - la piña cabezona. La concha marina representa al fundador del pueblo, Don Teodoro Jácome Pagán. (En la ciencia de la heráldica, la concha marina significa Santiago, Jácome, Diego...) El sombrero cardenalicio representa el distintivo con que fue investido nuestro Cardenal Luis Aponte Martínez. El ancla simboliza la joya turística de La Parguera. La corona mural representa la autonomía municipal, la conservación de las tradiciones y la unión de propósitos de los habitantes. La cinta blanca con la inscripción "ciudad cardenalicia" significa el honor que recayó en Lajas al ser cuna del primer cardenal puertorriqueño.

El escudo de armas fue diseñado por el artista lajeño Roberto Irizarry.

HIMNO A LAJAS

Nuestro Lajas, pueblito querido
 En mi pecho tienes un altar
 Orgullosos estoy de haber nacido
 En tus campos que no he de olvidar.

Faro y luz serás de Puerto Rico
 con tu Estación Experimental
 con el riego en tu valle bendito
 La Parguera que no hay otra igual.

Yo te añoro en mi ausencia y suspiro
 por tus piñas de fama mundial...
 y en mis noches de ensueño deliro
 con tus montes, tu valle y tu amor.

Compositor
 Hernán Ortiz Noriega

LAJAS

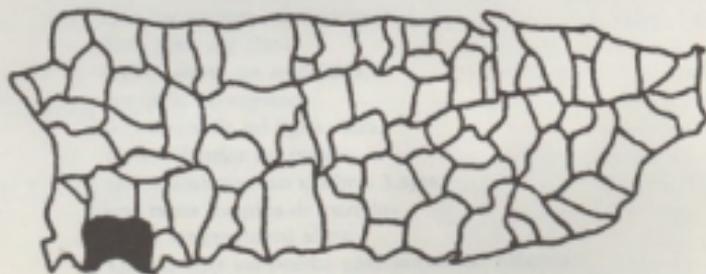
Padre Constantino Baños

No quiero ni presentarme
 ya me conocen. Soy Lajas.
 En una roca caliza,
 nací de una fuente clara.
 Llevo dos siglos corriendo
 corriendo como mi agua.
 Floreciendo mis caminos
 de amores y flores blancas.
 Yo soy la novia del mar
 que hace crecer mi esperanza
 Una pena me clavó
 en mi alma una puñalada,
 negando mi caridad,
 y el correr de mi agua clara.
 Quiero bordar un poema
 que alumbre en su noche a Lajas,
 con rayos limpios de estrellas
 y con sangre de mi alma.
 Quiero tejer un poema para borrar tal infamia.
 Que en mis vegas y en mis campos
 en mis hijos, y en mis casas
 florece la caridad
 como florecen las cañas.

LAJAS: NOTAS PARA SU HISTORIA

Mi casa está siempre abierta
y abierta siempre está mi alma.
Que el agua no se corrompe
en el pozo de mi entraña,
porque está siempre manando,
hasta que me quede exhausta.
Cuando hay que endulzar la vida
con piñas almidaradas,
y hay que transportar al hombre
a una laguna de hadas,
a Dios los ángeles miran
y quedan pensando en Lajas.
Dicen "que tiro con piedras"
al que cruza mis calzadas.
Cruzad, romeros, mis campos,
cruzad, mis campos y plazas,
y los veréis florecidos
de amores y de esperanza.
Cruzad todos mis senderos,
y veréis como mis cañas
os saludan con sus besos,
y se curvan cuando pasan.
Cruzad, sin miedo mis calles,
que las piedras que me achacan
deben ser ramos de flores
que de mis manos se escapan.

La historia que acompaña el desarrollo de Lajas y de las últimas regiones de la zona costera de la isla, desde el momento en que se fundó el pueblo de Lajas, en 1763, hasta el presente, es una historia de lucha y de esfuerzo. El pueblo de Lajas, fundado por el Sr. D. Juan de los Rios, en 1763, fue el primer núcleo de población que se estableció en la zona costera de la isla, después de la fundación de San Juan de los Rios, en 1763. Este pueblo se fundó en un terreno que pertenecía al Sr. D. Juan de los Rios, y que se encontraba en la zona costera de la isla, en el punto que hoy ocupa el pueblo de Lajas. De allí salieron los primeros navegantes que dieron origen a las corrientes comerciales al por mayor de Lajas.



DESCRIPCION GEOGRAFICA

*"Quiso el Señor que hubiera en Puerto Rico
un pedazo de tierra bello y rico
como un cofre de sándalo y alhajas
y bajo un cielo azul, amplio y sereno
le dio a un pueblo que es noble, honrado y bueno
el fecundo y gentil Valle de Lajas."*

Arturo M. Dávila

Localización y Topografía

El municipio de Lajas está situado en la parte sudoeste de Puerto Rico. Limita al norte con el municipio de San Germán, al Sur con el Mar Caribe, al Este con Guánica y Sábana Grande, y al Oeste con el municipio de Cabo Rojo. Se compone de once barrios. Su área superficial cubre unas 60.1 millas cuadradas.¹ Esto lo coloca entre los primeros diez y seis municipios de mayor extensión territorial.

Lajas forma parte de las regiones geográficas conocidas como Valle de Lajas y las Lomas del Sudoeste. Su territorio se extiende en una vasta llanura entre dos líneas de colinas paralelas: las Lomas de Santa Marta al Norte, y la Sierra Bermeja al Sur. Es en ésta última donde alcanza su parte más alta con aproximadamente 1,000 pies de elevación.² Hacia su parte media la elevación es de solamente 40 pies sobre el nivel del mar.³

Existen dos accidentes naturales principales que son: la Bahía Fosforescente en La Parguera y la Laguna Cartagena entre los barrios Llanos y Palmarejo.

Suelos:

La llanura que comprende el territorio de Lajas fue de las últimas regiones de la Isla emerger a la superficie. Como consecuencia de esa sumersión, de la poca altura y pendiente escasa, el drenaje es deficiente en algunos lugares y el suelo salitroso. La precipitación pluvial es de solo 38 pulgadas como promedio al año. El clima del sudoeste es el más árido de Puerto Rico, facilitando la producción de sal en la costa desde Ponce a Boquerón.⁴

El Valle de Lajas carece de ríos. Al Este del Valle está el Río Loco de Yauco, y al Norte el Guanajibo; a quien la poetisa María Cadilla de Martínez llamó Río Pirata por robarse las corrientes orientadas hacia el Sur.⁵

Existen áreas muy fértiles, y otras han sido rehabilitadas al cultivo como consecuencia del Proyecto de Riego del Valle de Lajas, establecido en la década de los años cincuenta. Este consiste en un canal principal que arranca del embalse regulador del Río Loco de Yauco, hasta la entrada del Valle de Lajas, a lo largo del borde norte del Valle, junto a la base de las colinas hasta Boquerón. De allí surgen varias ramales laterales que sirven agua a las tierras situadas al sur del canal principal.⁶

El Censo de Agricultura de 1982 señala la utilización de 31,921 cuerdas de terreno. Estos comprenden principalmente siembras de caña de azúcar, pastos, piñas y frutos menores. Aproximadamente un 20 por ciento del área total está urbanizada.

Origen del nombre:

Para la segunda mitad del siglo XVIII, existía un pequeño grupo de vecinos situados al norte del territorio de lo que es hoy Lajas. Para aquel entonces era parte del término de San Germán. Existía allí un manantial que corría entre numerosas piedras de forma aplanada y lisa denominadas "lajas". Sus moradores dieron al lugar el nombre de Lajas.

Área superficial por barrios:

Barrio	Cuerdas	Millas Cuadradas
Zona urbana		
Lajas pueblo	43.51	.07
Lajas rural	1,078.59	1.64
Candelaria	1,614.45	2.45
Costa	9,160.00	13.89
Lajas Arriba	4,078.49	6.19
Llanos	5,381.50	8.16
Palmarejo	4,765.49	7.23
Parguera	2,541.90	3.85
París	1,106.07	1.68
Plata	4,158.64	6.31
Sabana Yeguas	5,129.60	7.79
Santa Rosa	599.98	.91
Total:	39,658.22	60.16

Fuente: Memoria No. 9 Junta de Planificación, Zonificación y Urbanización, p. 20.

NOTAS

1. Memoria no. 9, Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación, Municipio de Lajas. 1948.
2. Picó, Rafael, *Geografía de Puerto Rico*, p. 27
3. *Ibid.*, p. 26
4. Picó, Rafael, *Nueva Geografía de Puerto Rico*, p. 401
5. Figueroa, Loida, *Breve Historia de Puerto Rico*, p. 21
6. *El Mundo*, 27 de octubre de 1952.



Vista aérea de la Bahía Fosforescente en La Parguera.



Vista parcial del Valle de Lajas.



Salinas en el barrio Costa de Lajas.



Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria.



Alcaldía de Lajas.

ASPECTOS SOBRE LA FUNDACION

Antecedentes:

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, existía una comunidad de vecinos en el territorio que comprende Lajas. En ese momento los barrios que hoy forman a Lajas eran parte del territorio municipal de San Germán.

En 1776 nació en Sabana Yeguas Don Teodoro Jácome Pagán.¹ Se convirtió en uno de los más ricos terratenientes del área. En 1808 fue nombrado por el Cabildo de San Germán Alcalde de la Hermandad, y en 1810 Alcalde de la Aldea de Lajas.² En 1824, Don Teodoro Jácome Pagán donó un predio de terreno para la erección de una parroquia auxiliar en el barrio de Lajas. Ese mismo año, el 10 de noviembre de 1824 queda constituida la Villa de Lajas.³ El párroco Rafael Muñoz fue nombrado procurador auxiliar de la nueva parroquia.

Hay expedientes en el Archivo Municipal de San Germán que indican la creación de un nuevo cementerio en Lajas para el 1844. Para el año 1855, la Parroquia Auxiliar de Lajas contaba con 285 bautismos, 202 entierros y 87 matrimonios.⁴ Una descripción de la Iglesia de Lajas para 1860, la describe "de mampostería techada de madera y teja, piso de ladrillo, un campanario de madera, dos sacristías pequeñas, todo en mal estado... Se ignora el año en que fue construida, y sé que informan que ha tenido tres reparaciones..."⁵

Don Teodoro Jácome Pagán muere en 1856 víctima de la epidemia del cólera morbo.⁶ Fue enterrado en uno de los cementerios para coléricos que existía en el barrio Sabana Yeguas. Existía otro de estos cementerios en Lajas Arriba.

Segregación de San Germán

La Ley Municipal del 24 de mayo de 1878, declaraba que era municipio "la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal o territorio al que se extiende la acción administrativa de un ayuntamiento."⁷ El término "ayuntamiento corresponde a la entidad administrativa o grupo rector de la vida municipal local."⁸

Eran requisitos para el establecimiento de un municipio las siguientes circunstancias: el número de sus habitantes no podía ser menor de 2,000 personas, debía tener un territorio proporcionado a su población, y debía poder sufragar los gastos municipales obligatorios con sus recursos.⁹

No le bastaba a San Germán estar sintiendo el remezón de los territorios despojados cuando el 6 de agosto de 1874 se leyó un escrito dirigido a la Diputación Provincial por vecinos de Lajas, Santa Rosa, Lajas Arriba, Plata, Costa, Parguera, Sabana Yeguas, Candelaria, Palmarejo, París y Llanos solicitando convertirse en pueblo.¹⁰ Los vecinos de Lajas, habían solicitado su segregación conjuntamente con vecinos de Las Marías y Hormigueros. Estos últimos municipios habían conseguido resultados favorables a sus peticiones, no obstante con contar con menos barrios y población que Lajas.

Los vecinos de la demarcación de Lajas, elevaron una exposición con fecha del 15 de abril de 1882, pidiendo la pronta resolución del expediente acerca de la segregación de dicho barrio de la ciudad de San Germán.¹¹ Entre las personas que tenían empeño en lograr la separación de Lajas de San Germán, se encontraban: Fernando Calder, Francisco Antongiorgi, Liborio Pagán, Juan Antonio Faría y Francisco Vélez Pagán.¹² La segregación era efectiva de acuerdo con el artículo 5 de la ley en cuestión, pues se cumplía con los requisitos antes mencionados, y aparentemente no se perjudicaban los intereses legítimos del resto del municipio de San Germán.

Siendo Gobernador General de la isla don Miguel de la Vega Inclán se procedió a constituir el 1 de julio de 1885 el nuevo municipio de Lajas.¹³ (Ver Apéndice I). Este estará formado por los once barrios: Lajas, Santa Rosa, Lajas Arriba, Plata, Palmarejo, París, Llanos, Candelaria, Sabana Yeguas, Costa y Parguera. La población al momento de la fundación era de 6,238 habitantes.¹⁴ Fue el último municipio en segregarse de San Germán.

En septiembre de 1887 el Ayuntamiento de San Germán elevó al Gobernador General una instancia solicitando la reincorporación a su término municipal del pueblo de Lajas.¹⁵ Se alegó que no se tomó en consideración los perjuicios que recaían sobre San Germán. Las principales razones para la solicitud fueron: que después de la segregación de Lajas el número de contribuyentes de San Germán bajó notablemente y que a la vez, se le quitaron a éste los barrios más productivos. La solicitud fue declarada sin lugar, por no ajustarse a los preceptos legales y por no existir una petición del Ayuntamiento de Lajas al respecto.

Gobierno y organización del municipio

La ley disponía que el gobierno interior de cada municipio sería encomendado al Ayuntamiento, compuesto por: Alcalde Presidente, Tenientes de Alcalde y Concejales. El número de personas para estos puestos estaba determinado por la cantidad de habitantes del municipio, según los artículos 34 y 35 de la Ley Municipal.

Según consta en el acta de Fundación de Lajas, Don Silvestre Pagán ocupó interinamente el cargo de Alcalde Presidente, hasta que tomó posesión el alcalde, nombrado, Don Pedro Santos Vivoni. Los tres Tenientes de Alcalde fueron: Francisco Julián Pérez, Fernando Acosta y Joaquín Milán. Los demás concejales fueron los señores Fernando Calder, Liborio Pagán, Rafael Muñoz, Domingo Almodóvar, Vicente Quiñones, Juan Antonio Farías, José Remus y Eleuterio Quiñones.

Para desempeñar el cargo de secretario del Ayuntamiento se designó al señor Leoncio Portela. Por mayoría absoluta de los presentes, fueron seleccionados síndicos los señores Fernando Calder y Eleuterio Quiñones. El señor Calder debería representar a la corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio. El señor Quiñones por su parte, estaría a cargo de la revisión de todas las cuentas y presupuestos locales.

Las secciones ordinarias del Ayuntamiento tendrían lugar todos los jueves a las ocho de la mañana.¹⁶

Según el artículo 31 de la Ley Municipal, correspondía a los Ayuntamientos y a la Junta Municipal en cuestión la formación de presupuestos y el establecimiento

y creación de arbitrios. La Junta Municipal de Presupuestos y arbitrios quedó constituida de la siguiente forma:¹⁷

Sección de Agricultores:

- Carlos Bahr
- Felipe González
- Vicente Toméi
- Eleuterio Montalvo
- Santos Fuentes
- Juan B. Torres

Sección de Ganaderos:

Sección dueños de casa:

Sección comerciantes e

industriales:

- Francisco Jusino
- Pascasio Camacho
- Ernesto Saint-Hilaire
- Pedro Rodríguez
- Juan Casta

El artículo 36 de la Ley Municipal disponía el que en cada barrio hubiera un alcalde del mismo. Estos serían nombrados por el Alcalde Presidente de entre los electores que tuvieran su residencia fija en esa demarcación. El 19 de julio de 1883 el ayuntamiento nombró los siguientes alcaldes de barrio:¹⁸

Lajas

Candelaria

Palmarejo

París

Llanos

Sabana Yeguas

Santa Rosa

Lajas Arriba

Plata

Costa

La Parguera

Patricio Irizarry

Miguel Roura

José Edelmiro Caro

Victoriano Pérez

José M. Rivera

Domingo Pagán

Pablo Lugo

José Laureano Rodríguez

Emilio Alvarez

Pedro M. Rodriguez

Antonio Linares

Arreglo Urbano:

Los Ayuntamientos tenían relativa autonomía en cuanto a gobierno y dirección de los pueblos se refiere. El artículo 72 de la Ley Municipal disponía que era responsabilidad del Ayuntamiento lo referente al arreglo y ornato de la vía pública, calles, alumbrado, alcantarillado, surtido de aguas, casas de mercadeo, mataderos, instituciones de instrucción y todo lo referente a obras públicas.

El 8 de septiembre de 1883 se dispuso nombre a la plaza y calles de Lajas.¹⁹ La "Plaza la Candelaria", situada frente a la iglesia del mismo nombre. Se nombraron las primeras calles del pueblo: "Victoria", "Concordia", "Lealtad" y "San Blás" las cuales rodeaban la plaza e iglesia por sus cuatro lados, además de las calles "Amistad" y "Unión", las cuales comenzaban a extenderse fuera de ese centro. Se ordenó también enumerar las casas colocando los números pares a la izquierda de la calle y los impares a la derecha, partiendo de este a oeste y de norte a sur. De las calles nombradas sólo a la "Lealtad" se le cambió su nombre a 65 de Infantería en 1951.

NOTAS

1. Pagán, Mario F. *Historia de Lajas, 1883-1983.*, p. 71.
2. *Ibid.*, p. 72.
3. *Ibid.*, p. 51.
4. A.G.P.R. Fondo Audiencia Territorial, Serie: Regencia, caja 3, expediente 31.
5. *Revista del centenario de la fundación de Lajas.*, p. 13.
6. Pagán, Mario F. *Op. it.*, p. 72.
7. C.I.H. Archivo Histórico Nacional. Sección Ultramar. Inventario Fondos de Gobierno. Legajo 5145, expedientes 18-22, carrete 258. Ley Municipal de 1878, artículo 1.
8. *Diccionario de Historia de España.*, vol. 1., p. 427-428.
9. C.I.H. Ley Municipal de 1878, *op. cit.*, artículo 2.
10. Vélez Dejardín, José. *San Germán: Notas para su historia.*, p. 39.
11. C.I.H. Inventario Fondos de Gobierno. Legajo 5118, expediente 22.
12. Pagán, Mario F. *op. cit.*, p. 75.
13. Coll y Toste, Cayetano. *Boletín Histórico de Puerto Rico.*, vol. 5, p. 291.
14. *Ibid.*, p. 291
15. A.G.P.R. Fondo: Diputación Provincial, Serie: Administración Municipal. Caja 398, legajo 120, expediente 23.
16. A.M.L. *Actas del Ayuntamiento de Lajas, 1883.* Libro I, p. 2
17. *Ibid.*, p. 18.
18. *Ibid.*, p. 13.
19. *Ibid.*, p. 28.

SOCIEDAD EN LAJAS: 1890-1899

El análisis de la población de un pueblo, es parte fundamental cuando se quiere estudiar o hacer la historia del mismo. Constituye el estudio de la "sociedad", en su definición más amplia de reunión o agrupación de personas con el fin de cumplir todos o algunos de los fines de la vida.

Resulta interesante el conocer detalles sobre la población de Lajas durante la década de 1890. Sobre todo, porque básicamente son éstos los años en que esta comunidad inicia su vida municipal. Además, por ser una sociedad que vive la transición entre el siglo XIX y el siglo XX.

Sobre la población en general:

Según el censo de población del año 1899, el pueblo de Lajas contaba para esa fecha con un total de 8,789 habitantes.¹ La Tabla I muestra la distribución de esta población a través de los diferentes sectores de la municipalidad. Se puede notar que esta distribución es bastante equitativa.

Son varios los factores que pueden explicar la poca diferencia poblacional entre las comunidades rurales de Lajas en el 1899. Primeramente, la topografía llana que facilita el transporte y la comunicación de un sector a otro, a diferencia de las regiones montañosas. Así también la distribución de suelos fértiles, aptos para el cultivo y de las principales haciendas a través de los diferentes barrios, contribuyen a que la población no esté aglomerada en un solo sector.

La diferencia entre el número de habitantes de sexo masculino y femenino era mínima. Del total de los habitantes, 4,582 eran varones, o sea, un 49.9%; mientras que 4,407 ó un 50.1% eran del sexo femenino.²

¿Cómo se dividía esta población en cuanto a grupos étnicos se refiere? La tabla II muestra que la gran mayoría de la población era de raza blanca con un .77%. Le seguían los mestizos con un .20%. Finalmente la raza negra constituía solamente un .02% de la población.

La población de Lajas en 1899 era básicamente joven. Este aspecto ejemplifica lo que era una condición general en Puerto Rico en ese momento. Como se puede observar en la tabla III, más del 50% de la población total estaba bajo los veinte años de edad, constituyendo una mayoría dependiente.

Se puede decir que la mayoría de las familias en Lajas para el 1899 eran de tamaño mediano. El 43% del total de familias se componía de 4 a 6 miembros. Seguían las de 7 a 9 miembros con un 23.8%; mientras las de 1 a 3 miembros eran 25.0%. Familias numerosas de 10 miembros o más habían un 9.4% del total.³

Durante esta época son muchos los casos de hijos fuera de matrimonio. Niños que no son reconocidos por sus padres y jóvenes sin hogar, viviendo y sirviendo en otras casas de familias.⁴

En la década de 1890 el promedio de natalidad en Lajas es de 327 nacimientos anuales y el promedio de mortalidad es de 220. Sin embargo, para la misma fecha, los índices de defunciones sobrepasan los de natalidad en otros pueblos de la Isla.

Debemos tener presente también el hecho de que muchos padres no registraban a sus hijos como era debido.

En términos generales es una época de crisis en la salud pública. Las principales enfermedades están asociadas a las condiciones de trabajo en el cañaveral, deficiencias en las condiciones sanitarias, e incluso a los hábitos de alimentación. Los desastres naturales principalmente huracanes también causan estragos en la población y en la agricultura.

Instrucción

¿Cómo se presenta esta población en cuanto a grado de instrucción se refiere? Solamente el 0.4% de la población total había recibido educación superior. Siendo todos estos varones de raza blanca. Entre los niños menores de diez años, solamente el 3.1% asistía a la escuela; mientras el restante 96.9% no lo hacía.³ Entre el grupo mayor de diez años, tan solo el 17.7% sabían leer y escribir. Existían seis escuelas públicas en total, entre el pueblo y algunos barrios.⁴

La crisis que presenta Lajas en lo referente a instrucción y el alto índice de analfabetismo a fines del siglo XIX, es muestra de lo que sucede en el resto del país, en este aspecto.

Ocupaciones y población activa:

La tabla IV presenta que solamente el 30.6% de la población total constituía la población activa o clase trabajadora asalariada. Los demás, en su mayoría niños y mujeres no desempeñaban ninguna ocupación o no recibían salario por la realización de algunas tareas. Solamente el 3.9% del total de las mujeres eran asalariadas; destacándose principalmente en los servicios domésticos.

La mayoría de la población activa se dedicaba a la agricultura, pesca y minería. La economía de ese momento dependía en gran medida de la agricultura. Por ser Lajas un pueblo costero, la pesca era una de sus actividades, aunque con pocas posibilidades en el mercado del momento.

La caña era el principal producto agrícola de la región. Una parte del extenso Valle de Lajas, era propicio para ese cultivo, así como para pastos útiles a la ganadería. El café era otro producto que se cultivaba en la región en ese momento y que fue desaparecido paulatinamente. El cultivo de la piña, aunque en pequeña escala, era ya parte de los frutos menores principales de la región.

Se sabe también de dos minas de fosfatos calizos: La Ceiba y las Cuevas situadas en el barrio Lajas Arriba. Concedida su explotación a Don Alfredo Collado. Además estaba La Fortuna, de sal común, situada en La Parguera. Concedida su explotación a Don Ulises López.⁵

Inmigración

El tema de la inmigración está inseparablemente ligado al estudio de la formación social puertorriqueña durante el siglo XIX.⁶ La Real Cédula de 1815 daba amplias libertades comerciales, anulaciones o rebajas de impuestos para la introducción de instrumentos y esclavos para la agricultura, así como la libre admisión de colonos extranjeros a los que se daría tierra gratuitamente y a perpetuidad.⁷

Lajas no es la excepción en cuanto a la contribución de inmigrantes se refiere. Se han encontrado hasta el momento seis nombres de extranjeros, ligados todos al progreso económico de Lajas durante fines del siglo XIX. Los apellidos y lugar de origen son los siguientes: Vivoni, natural de Córcega; Biaggi, natural de Francia; Grant, natural de Venezuela; Frank, natural de Prusia; Saint Hilaire, natural de Santo Tomás y Bahr, natural de Alemania.¹⁰

Entre ellos existen hacendados, comerciantes y obreros. Algunos llegan a participar en la política local, o se distinguen de alguna forma entre la clase rectora del pueblo.

Tabla I
Población por sectores en 1899

Sector	Habitantes	Por ciento
Candelaria	1,008	.11
Costa y La Parguera	1,256	.14
Lajas Arriba	1,152	.13
Palmarrojo y Llanos	1,160	.13
París	875	.10
Pueblo	1,385	.16
Sabana Yeguas	938	.11
Santa Rosa y La Plata	1,015	.12

Fuente: Census of Porto Rico, p. 161.

Tabla II
Población por razas en 1899

	Varones	Mujeres	Total	Por ciento
Blanco	5,377	5,365	6,742	.77
Mestizo	907	931	1,838	.21
Negro	98	111	209	.02

Fuente: Census of Porto Rico 1899, p. 166.

Tabla III
Población por edad en 1899

	Total	Por ciento
Menos de 5 años	1,450	.16
5-17 años	5,013	.34
18-20 años	654	.07
21-44 años	2,542	.29
45 años o más	1,150	.13

Esta división de categorías, aunque no es en intervalos iguales es la ofrecida por el censo.

Fuente: Census of Puerto Rico, p. 173.

Tabla IV
Ocupaciones por sexo

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, pesca y minería	2,225	17	2,242
Comercio y transportación	119	0	119
Manufactura e industria mecánica	66	1	67
Profesionales	8	1	9
Servicios Domésticos	99	155	254
Sin ocupación	1,865	4,233	6,098

Fuente: Census of Porto Rico 1899, p. 300.

Notas

1. Census of Porto Rico: 1899. Departamento de Guerra de los Estados Unidos, p. 156.
2. *Ibid.*, p. 166.
3. *Ibid.*, p. 337.
4. Picó, Fernando. *Historia general de Puerto Rico*, p. 194.
5. Census of Porto Rico: 1899, p. 245.
6. Coll y Toste, Cayetano. *Reseña del estado social, económico e industrial de la Isla de Puerto Rico*.
7. *Idem.*
8. Scarano, Francisco A. *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, p. 12.
9. Gil Bermejo, Juana. *Panorama histórico de la agricultura de Puerto Rico*, p. 12.
10. Cifre de Loubriel, Estela. *Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico durante el siglo XIX*.

Clase rectora de Lajas en 1890

Durante el siglo XIX, era común en cada pueblo la existencia de un grupo selecto de ciudadanos, que formaban la clase rectora de las diversas actividades de la comunidad. Estos por su poder económico o capacidad profesional, participaban también del poder político y liderato cívico.

1. Don Pedro Santos Vivoni

Natural de Córcega. Llegó a ser propietario de 3,515 cuerdas de terreno, repartidas en los barrios Sabana Yeguas, Palmarejo y Lajas Arriba, así como de los ingenios azucareros Amistad y Resolución. Fue el primer alcalde de Lajas, puesto que ocupó durante varios términos.

2. Don Fernando Calder y Toro

Fue propietario de 1,144 cuerdas de terreno en los barrios Candelaria, Palmarejo y Costa. Dedicado principalmente al cultivo del café. Fue miembro del Ayuntamiento de Lajas.

3. Don Juan Cancio Ortiz

Llegó a ser propietario de 196 cuerdas de terreno en los barrios Palmarejo, Lajas y Llanos, así como de uno de los principales ingenios azucareros: La Aurora. Propietario además de una casa comercio y una fábrica de pan. Llegó a ser miembro del Ayuntamiento de Lajas y Alcalde del mismo. Fue además Alcalde Interino de Mayagüez. Llegó a mantener importantes relaciones comerciales en San Germán, Mayagüez y otros lugares del área oeste. Vice-presidente de la "Palmarejo Fruit Growers Association", dedicada al empaque de piñas y frutas. Fundador del Instituto de Agricultura, Artes y Oficios de Lajas, precursor del Instituto Politécnico.

4. Don Rafael Muñoz del Toro

Propietario de 362 cuerdas de terreno en el barrio Sabana Yeguas, así como del ingenio azucarero San Rafael. Fue miembro del ayuntamiento.

5. Don Tomás N. Fradera

Propietario de 1,275 cuerdas de terreno dedicadas al cultivo de caña de azúcar, en el barrio Sabana Yeguas, así como del ingenio azucarero Beatriz.

6. Don Carlos Bahr

Natural de Alemania. Propietario de 920 cuerdas de terreno en los barrios Sabana Yeguas y Palmarejo, así como del ingenio azucarero María Luisa. Dueño de una herrería. Fue miembro de la Junta Municipal de Presupuestos y Arbitrios, sección de agricultura. Su hijo Carlos F. Bahr, fue el primer lajeño en ocupar un escaño en la Cámara de Representantes de Puerto Rico de 1920 a 1924, por el Partido Unión de Puerto Rico.

7. Don Virgilio Zapata y Vilanova

Propietario de 25 cuerdas de terreno en Palmarejo y Candelaria, dedicadas a diversos cultivos. Propietario además de un establecimiento mercantil y una fábrica de pan en Palmarejo.

8. Don José Agustín Cartagena

Fue propietario de 1,045 cuerdas de terreno en el barrio Llanos, así como del ingenio azucarero Desengaño.

9. Don Guillermo Frank

Natural de Prusia. Propietario de 14 cuerdas de terreno en el barrio Lajas. Carpintero, Propietario de una gallera.

10. Don Silvestre Pagán

Propietario de 80 cuerdas de terreno en los barrios París y Llanos. Fue miembro del Ayuntamiento de Lajas.

11. Don Juan Antonio Farías

Propietario de 82 cuerdas de terreno en el barrio Lajas Arriba. Comerciante y miembro del Ayuntamiento.

12. Don Federico Grant

Natural de Venezuela. Comerciante y propietario de 12 cuerdas de terreno en el barrio Palmarejo.

Datos sobre la propiedad, tomados del A.G.P.R. Catastro de Finca Rústica de 1895 y Catastro de Riqueza Urbana.



Antiguo Teatro Rairi, existió durante casi medio siglo donde está hoy la nueva casa parroquial. (dibujo de Maritza Luciano)

ALCALDES DE LAJAS

- 1883 - 1885 Pedro S. Vivoni
- 1885 - 1886 Emilio Ibáñez
- 1886 Rafael Muñoz
- 1887 Pedro S. Vivoni
- 1888 - 1892 Saturnino González Villar
- 1892 - 1896 Emilio Ibáñez
- 1897 Fernando Calder (interino)
- 1897 - 1898 Vicente Quiñonez Alvarez
- 1898 - 1900 Francisco Vélez Pagán
- 1900 - 1902 Pedro S. Vivoni
- 1902 - 1904 Eustaquio Balzac
- 1903 Felipe Valle (interino)
- 1904 - 1906 Francisco Vélez Pagán
- 1906 - 1908 Juan Ramírez Ortiz
- 1908 - 1910 Juan Cancio Ortiz
- 1910 - 1914 José Antonio Morales
- 1914 - 1918 José Ramón Ortiz
- 1918 - 1920 Francisco Irizarry (interino)
- 1920 - 1924 José N. Tomei
- 1924 - 1928 Juan Ortiz Toro
- 1928 - 1932 Salvador Ramírez Bascarán
- 1932 - 1936 Emilio C. Figueroa
- 1936 - 1943 Aurelio Ramírez Ramírez
- 1943 - 1944 José Miguel Toro (interino)
- 1944 - 1948 Jorge Ortiz Ortiz
- 1948 - 1952 Salvador Ramírez Irizarry
- 1953 Enrique Mercado Suárez (interino)
- 1954 - 1958 Salvador Ramírez Irizarry
- 1959 Salvador Toro Pérez (interino)
- 1959 - 1964 Rosalva Marty Ramírez
- 1964 - 1975 Enrique Ortiz Ortiz
- 1975 - 1978 Walter Vélez Ramírez
- 1978 - 1980 Concepción Montalvo de Vélez
- 1980 - 1984 Walter Vélez Ramírez
- 1984 Walter Vélez Ramírez

Fuente: Pagán, Mario F. Historia de Lajas, 1885-1985, pp. 120-121.

LAJAS: NOTAS PARA SU HISTORIA

Resultados Electorales en Lajas 1920 - 1984

Elección	Partidos	Votos
1920	Republicano Puertorriqueño	1,180
	Unión de Puerto Rico	675
	Socialista	383
1924	Unión de Puerto Rico	709
	Republicano Puertorriqueño	629
	*Alianza Puertorriqueña	1,338
	Constitucional Histórico	531
	Socialista	266
	**La Coalición	797
1928	Progresista Lajeño Puro	4
	Alianza Puertorriqueña	1,217
	Socialista Constitucional	1,010
1932	Socialista	1,132
	Unión Republicana	1,075
	***Coalición Republicana-Socialista	2,207
	Liberal Puertorriqueño	926
	Nacionalista	9
1936	Socialista	1,687
	Unión Republicana	1,556
	Coalición Republicana-Socialista	3,250
	Liberal Puertorriqueño	1,357

*La Alianza Puertorriqueña estuvo formada en la elección de 1924 de los partidos Unión de Puerto Rico y Republicano Puertorriqueño.

**La Coalición estuvo formada en la elección de 1924 por los partidos Constitucional Histórico y Socialista.

***En la elección de 1932 la Coalición Republicana-Socialista fue un pacto electoral entre los partidos Socialista y Unión Republicana, que dura hasta la elección de 1940.

Elección	Partidos	Votos
1940	Unión Republicana	1,128
	Socialista	904
	Coalición Republicana-Socialista	2,032
	Popular Democrático	1,636
	Unificación Tripartista	1,132
	Agrícola Puro	28
1944	Popular Democrático	5,901
	Unión Republicana Progresista	585
	Socialista	150
	Liberal Puertorriqueño	118
	Popular Democrático	3,740
	Estadista	517
	Independentista Puertorriqueño	364
	Reformista	158
	Socialista	125
	1952	Popular Democrático
	Estadista	943
	Independentista Puertorriqueño	254
	Socialista	49
1956	Popular Democrático	3,371
	Estadista Republicano	1,090
	Independentista Puertorriqueño	251
1960	Popular Democrático	3,396
	Estadista Republicano	1,373
	Independentista Puertorriqueño	99
	Acción Cristiana	56
1964	Popular Democrático	3,817
	Estadista Republicano	1,215
	Independentista Puertorriqueño	113
	Acción Cristiana	25
1968	Popular Democrático	2,805
	Nuevo Progresista	1,330
	Del Pueblo	1,022
	Independentista Puertorriqueño	112
	Estadista Republicano	26

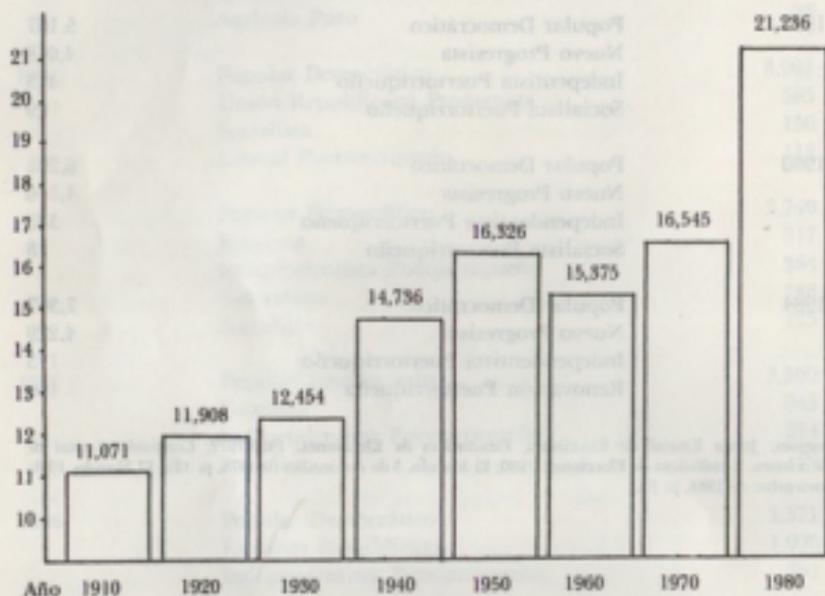
LAJAS: NOTAS PARA SU HISTORIA

Elección	Partidos	Votos
1972	Popular Democrático	4,514
	Nuevo Progresista	2,650
	Independientista Puertorriqueño	242
	Del Pueblo	25
	Unión Puertorriqueña	8
	Auténtico Soberanista	3
1976	Popular Democrático	5,167
	Nuevo Progresista	4,018
	Independientista Puertorriqueño	413
	Socialista Puertorriqueño	29
1980	Popular Democrático	6,203
	Nuevo Progresista	4,510
	Independientista Puertorriqueño	332
	Socialista Puertorriqueño	8
1984	Popular Democrático	7,367
	Nuevo Progresista	4,229
	Independientista Puertorriqueño	173
	Renovación Puertorriqueña	150

Fuentes: Junta Estatal de Elecciones, *Estadísticas de Elecciones, 1920-1972*; Comisión Estatal de Elecciones, *Estadísticas de Elecciones, 1980*; *El Mundo*, 5 de noviembre de 1976, p. 12a; *El Mundo*, 10 de noviembre de 1984, p. 6a.

**Población de Lajas
1910 - 1980**

Número de Habitantes
(Miles)



Fuente: Censos de Población. (Washington: Government Printing Office.) 1910-1980.

POBLACION DE LAJAS 1910 - 1980

Las estadísticas de población de Lajas muestran un crecimiento más o menos uniforme durante la primera mitad del siglo XX. A este crecimiento, contribuye entre otros factores, la movilización del centro de la isla hacia la costa por el auge que toma el cultivo de la caña de azúcar en este período.

Otro factor que parece contribuir al aumento registrado, particularmente entre los años 1940 y 1950, es el surgimiento de nuevas comunidades rurales en Lajas, como consecuencia del Proyecto del Valle de Lajas. Sin embargo, ya para mediados de los años cincuenta y debido al auge que va tomando la industrialización, son muchos los lajeños que emigran al área metropolitana o al extranjero, principalmente a Nueva York en busca de mejores oportunidades de empleo y condiciones de vida.

El aumento registrado entre los años 1970 y 1980, además de deberse a un alza en las expectativas de la vida del puertorriqueño en general, parece tener explicación en el hecho de que muchos de los que habían emigrado durante los años cincuenta, regresan con sus familias.



Don Juan Cancio Ortíz. (dibujo de Maritza Luciano).

Don Juan Cancio Ortiz y el Instituto de Agricultura, Artes y Oficios de Lajas

Para gran parte de la generación adulta de lajeños, Don Juan Cancio Ortiz es recordado como líder cívico, político, comerciante y rico agricultor. Sin embargo, para las nuevas generaciones que se levantan, su nombre es poco conocido. He creído más que necesario, un deber, presentar aquí un poco de sus ejecutorias de hombre de bien. Contribuir de esta forma a salvar para la historia una de las figuras más distinguidas que ha dado nuestro pueblo. La historia de Lajas sería incompleta si se dejara fuera su nombre.

Don Juan Cancio Ortiz es el arquetipo del puertorriqueño que venciendo miles de dificultades y limitaciones propias de su época, era ya hombre de provecho para cuando aconteció el cambio de soberanía en Puerto Rico.¹ Reconocer su labor, es también reconocer a toda una generación que como él, contribuyeron a forjar el carácter del pueblo puertorriqueño.

Nació Don Juan Cancio Ortiz de la Renta y Lugo, el año de 1854 en el barrio Candelaria, límite territorial que años más tarde se adjudicaría al municipio de Lajas. Fueron sus padres Don Juan de la Paz Ortiz de la Renta y Doña Juana Celedonia Lugo y Olanda.² Fue el octavo de nueve hermanos. Creció en un ambiente de humildad, trabajo y profundas convicciones religiosas. Quedó huérfano a temprana edad, permaneciendo al cuidado de sus hermanos mayores.

Recibió solamente la enseñanza de las primeras letras y de las elementales operaciones matemáticas. Sin embargo, aunque nunca recibió instrucción superior, entre sus múltiples aportaciones, la mayor fue en términos de educación como se verá más adelante. Durante toda su vida fue un autodidacta. Prefería la lectura de la Biblia y llegó a memorizar varios de sus pasajes.

Siendo muy joven se trasladó primero a San Germán y luego a Mayagüez, para trabajar en el comercio. Llegó a ocupar el puesto de jefe de almacén de la casa alemana Fritz-Lundt en Mayagüez.³ En ambos lugares estableció buenas relaciones personales y adquirió las experiencias en empresas comerciales, que le ayudaron más tarde a tener éxito en sus propios negocios. El fruto de su trabajo lo fue invirtiendo en la adquisición de tierras. Poco a poco, con trabajo y esfuerzo propio, se fue convirtiendo en uno de los más prósperos comerciantes y agricultores lajeños de su momento. A éste respecto se dice de él:

*"Para la fecha de invasión de las tropas norteamericanas, Don Juan Cancio Ortiz, a los 44 años, era un agricultor próspero, a la vez que consecuente benefactor de la gente necesitada. Había desarrollado cualidades de discreto liderazgo y se le apreciaba en todas las esferas sociales de Lajas, San Germán y Mayagüez."*⁴

Entre las posiciones de servicio que llegó a ocupar están las siguientes: Presidente del Consejo Municipal de Lajas en 1906 (en dicho cargo propuso la creación de una escuela de Agricultura, Artes y Oficios, la cual fundó en 1907); Alcalde de

Lajas en 1908, Alcalde Interino de Mayagüez en dos ocasiones, Presidente de la Asamblea Municipal de Mayagüez.⁵

Motivado por el deseo de ayudar a la niñez y las futuras generaciones, para que tuvieran las oportunidades que a él le faltaron, Don Juan Cancio Ortiz como Presidente del Consejo Municipal de Lajas en 1906, propuso la creación del Instituto de Agricultura, Artes y Oficios. (Ver Apéndice II). Su inspiración había surgido al estudiar un panfleto que llegó a sus manos sobre el funcionamiento de un colegio tecnológico en el extranjero.

La importancia y la fe que tenía en la educación de un pueblo la expresa en la siguiente cita:

"Fijaos que sólo por medio de la educación, máxime si ésta es agrícola y de artes y oficios que es lo más que necesita nuestro país, es que nuestro pueblo ha de culminar brillantemente entre los pueblos más adelantados y que éste ha de ser el primer factor para la ansiada consecución de los derechos que la justiciera nación americana habrá de conceder a nuestro pueblo." (Ver Apéndice II)

De esta forma, manifiesta su convicción de que la educación de un pueblo era la base para que éste lograra sus más anheladas aspiraciones, como lo era en ese momento lograr el gobierno propio.

En el año 1907 comienza sus labores el Instituto de Agricultura, Artes y Oficios de Lajas. Se ubica en el barrio Palmarejo, en una finca de dos cuerdas donadas por los hermanos Juan y José Ramírez Ortiz, sobrinos de Don Juan Cancio.⁶ Originalmente la institución se establece con aportaciones económicas del propio Don Juan Cancio, así como de empresas públicas, privadas y aportaciones individuales de simpatizantes del proyecto. (Ver Apéndice III).

Se construyeron dos edificios, uno de los cuales proveía las facilidades de dormitorios para los estudiantes internos. Estos estudiantes provenientes de otros pueblos de la Isla, pagaban cincuenta dólares anuales, además de participar en los trabajos y servicios en el Instituto.⁷ Algunas de estas cuotas eran pagadas por los familiares de aquellos estudiantes, otros eran subvencionados por el municipio del cual provenían, a modo de beca. Hubo estudiantes provenientes de Mayagüez, Ponce, Isabela, Arecibo, Cabo Rojo, San Germán y Hatillo entre otros.⁸

Se ofrecía instrucción del cuarto al octavo grado. Las materias que se enseñaban eran las mismas del curso escolar del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico en esos años, además de unir al currículo las clases de agricultura y la enseñanza de algunos oficios.

El Instituto estuvo en funcionamiento hasta el año 1911. Para esa fecha ya se había establecido en San Germán el ministro presbiteriano, Reverendo John W. Harris. De acuerdo con la misión que su iglesia le había encomendado en Puerto Rico, podía fomentar la educación en aquellas poblaciones donde se presentaran las mejores oportunidades.⁹ Para ello contaba con el apoyo económico de la Iglesia Presbiteriana Continental.

Dr. Harris, siendo gran amigo de Don Juan Cancio, se interesó en el Instituto. Ante la realidad de la crisis económica que en el momento atravesaba el Instituto y reconociendo que él no podía atender todos los aspectos de la dirección del mismo, Don Juan Cancio Ortiz vió en el Dr. Harris la persona que podía asumir tales

responsabilidades. Durante el segundo semestre del año 1910, Dr. Harris se hizo cargo de la dirección del Instituto.¹⁰ Recaudados los fondos de parte de la Misión Presbiteriana de los Estados Unidos y ante la imposibilidad de adquirir los terrenos circundantes al Instituto, Dr. Harris logra la adquisición de una finca en las Lomas de Santa Marta, en la vecina población de San Germán.

La estructura principal del Instituto de Lajas fue desarmada en piezas y trasladada junto con otro equipo a San Germán. Don Juan Cancio Ortiz cedió en toda la gestión, con la única esperanza de que continuara creciendo la obra de educación de la juventud puertorriqueña. La nueva institución habría de llamarse: "Instituto Politécnico de Porto Rico", nombre bajo el cual cabían la enseñanza de artes y oficios.

Desde la fecha de incorporación del Instituto Politécnico, en 1912, hasta el año 1917, Don Juan Cancio Ortiz fue Presidente de la Junta de Síndicos de la naciente institución.¹¹ El Instituto Politécnico, convertido hoy en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, es la institución de educación superior privada, más grande del país.

Para el año 1918, Don Juan Cancio había fijado residencia en Mayagüez. Ese mismo año ocupó el cargo de Alcalde Interino de esa ciudad, debido a la enfermedad del entonces Alcalde Don Jaime Picó.¹² Más tarde se trasladó al área metropolitana donde residió hasta su fallecimiento en 1951 a la edad de 97 años.

Sus restos yacen en el cementerio de Lajas, pero su vida y obra vive en la memoria y los relatos de muchos lajeños que le conocieron. El hombre que durante toda su vida luchó por el progreso material y espiritual de los suyos, de su pueblo y por consiguiente de Puerto Rico, no podía escapar a las páginas que de forma sencilla recogen un poco de la historia que él ayudó a forjar.

NOTAS

1. Benítez, Jesús. "Juan Cancio Ortiz, pionero de la enseñanza tecnológica en Puerto Rico", *El Mundo*, 19 de marzo de 1978, p. 1.
2. Lluch Mora, Francisco. *Don Juan Cancio Ortiz Lugo, el fundador: 1854-1951*, p. 1.
3. *Ibid.*, p. 3.
4. Benítez, Jesús. *Op. cit.*, p. 16A.
5. Lluch Mora, Francisco, *Op. cit.*, p. 5.
6. *Ibid.*, p. 7.
7. Carta de Don Benito Cumpiano dirigida al Dr. Oscar B. Irizarry, Dept. de Educación, San Juan, Puerto Rico con fecha del 1 de abril de 1939. Fotocopia cedida por la señora Matilde Ortiz vda. de Urrutia.
8. Rojas Daporta, Malén. "Cancio Ortiz fundó Colegio precursor Universidad Interamericana en San Germán", *El Mundo*, 28 de febrero de 1958, p. 36.
9. Benítez, Jesús, *Op. cit.*, p. 16A.
10. Lluch Mora, Francisco, *Op. cit.*, p. 10.
11. Benítez, Jesús, *Op. cit.*, p. 16A.
12. *Idem.*

EXCELSIOR

Revista Bimensual consagrada a la propaganda del Instituto de agricultura, Artes y Oficios de Lajas, P. R.

DIRECCION Y REDACCION:

Junta organizadora del Instituto

ADMINISTRACION:

Secretario del Instituto.

LAJAS, PUERTO-RICO. ABRIL 15 DE 1907.

AÑO I No. I

PRECIO DE	} Trimestre.....\$0.50
SUSCRIPCION	

COLABORADORES HONORIFICOS:

Manuel Fernández Juncos.

Vicente Barbás.

Tomás Carrión y Maduro.

Lcdo Leopoldo Felis.

MAYAGUEZ, PUERTO RICO.

Tip. «BANDERA AMERICANA»

—Mendez Vigo 74.—

CULTIVO DE LA PIÑA

La piña es una fruta americana. Muchos señalan al Brasil como su lugar de origen. Los aborígenes de este lado la llamaban "ananás". Los botánicos al clasificarla han conservado el nombre indio y la denominan "Ananas Sativus".¹ Se cree que los indios la trajeron a Puerto Rico antes del siglo XVI.

Las variedades principales cultivadas en Puerto Rico son: la Española Roja, la Cayena Lisa y la Cabezona.² La variedad cabezona está limitada al área de Lajas. Es la piña de mayor tamaño. Su peso es generalmente de 8 a 10 libras. Las hay de 12 a 15 libras, y se han visto hasta de 18 libras.³ Requiere un suelo fértil, arenoso o suelto y rápido en la filtración de agua excesiva. Las raíces deben gozar de cantidad limitada de agua.

Durante el régimen español el cultivo de la piña se hacía en pequeña escala, limitándose a proveer el mercado local que prefería la variedad cabezona.⁴ Desde el comienzo del presente siglo la piña se ha cultivado en escala comercial. La mayor producción se encuentra en los llanos costeros entre Bayamón y Arecibo. En esta área se siembran las variedades Española Roja y Cayena Lisa.

La piña cabezona se ha estado cosechando desde principios del siglo XIX en el barrio Palmarejo de Lajas.⁵ Los productores de Lajas son los que llevan más tiempo cultivando piñas, pero son también los que más tiempo han tardado en especializarse. A pesar de tan larga experiencia, han tardado en mecanizar sus



Siembra de Piñas Cabezonas, fruto característico de nuestra región.

faenas agrícolas.⁶ Esto quizás se explique en que su producción ha sido en menor escala que en el área norte.

En 1905 todas las siembras de Lajas sumaban 135 acres y la cantidad que se embarcaba procedente de allí era de aproximadamente 140,000 piñas.⁷ En 1907 se estableció la corporación "Palmarejo Pineapple Canning Co." dedicada al negocio de empaque de piñas y frutos. Sus accionistas eran los señores Jorge V. Domínguez y José A. Domínguez de Mayagüez y José Arrarás Noaín de Añasco.⁸ La corporación se disolvió en 1908 por no tener beneficios. Vendieron el local y maquinarias a la "Palmarejo Fruit Growers Association" dedicada a iguales propósitos. La junta directiva de esta nueva corporación estaba compuesta por: Quintín Ramírez de San Germán, presidente; Juan Cancio Ortiz de Lajas, vicepresidente; Martín López de San Germán, secretario y Ernesto Zapata de Lajas, tesorero.⁹ Esta corporación también terminó años más tarde, pues aparentemente el mercado prefería el fruto fresco sobre el empaçado.

Para el año 1955 en Lajas había quince agricultores que se dedicaban a producir piña.¹⁰ Pero para ellos la caña era su principal cosecha. Sin embargo, los últimos censos de agricultura, muestran un aumento considerable en la cantidad de terrenos dedicados al cultivo de piñas en la región. En 1940 solamente 53 cuerdas estaban dedicadas a la siembra de piñas. En 1978 el número de cuerdas era de 100 y en 1982 el número aumenta a 211 cuerdas.

Aproximadamente 700 cuerdas de terreno se dedican hoy al cultivo de la piña cabezona. Terrenos que tiempo atrás eran siembras de caña de azúcar, hoy están ocupados por extensos pinales. Este fenómeno se ha dado principalmente en Cerro Alto, Palmarejo y París, lugares que son hoy los principales centros de producción de piña en Lajas.

Son varios los factores que explican el aumento que ha ido teniendo en la región, el cultivo de la piña sobre la caña de azúcar. En primer lugar la siembra de piñas requiere menores gastos de producción y menos mano de obra. Su planta se adapta mejor al terreno y ambiente seco del lugar. Es un fruto que se puede estar cosechando durante todo el año, si se alternan sus siembras. El cierre de centrales, principalmente la de Guánica, afectó negativamente a la producción de caña en la región.

Sin embargo, el principal factor que parece favorecer la producción de piñas, es el buen mercado que este fruto está teniendo. En 1985 inició operaciones en Lajas la empresa "South Western Farmer" bajo la iniciativa de los lajeños señor Samuel Pérez y señor Edgardo Irizarry. Esta empresa puertorriqueña se ha ido abriendo paso en el mercado de jugos naturales con sus productos: "Frutti natural" y "Dely". Además, los piña-cultores de la región pueden cosechar su fruto para proveerlo a la fábrica, teniendo de este modo un mercado seguro.

Anualmente se celebra en Lajas el Festival de la Piña Cabezona, donde además de espectáculo artísticos, se saborean postres y bebidas hechas con el sabroso fruto con que la naturaleza dotó a Lajas.

Notas

1. Gandía Díaz, J. "Cultivo y elaboración de la piña en Puerto Rico". Boletín No. 145, Estación Experimental Agrícola, p. 6.
2. *Ibid.*, p. 7-9.
3. Henricksen, H. C. "Siembra de la piña en Puerto Rico". Boletín No. 8, Estación Experimental Agrícola, p. 27.
4. Gandía Díaz, H. *Op. cit.*, p. 6.
5. Henricksen, H. C. *Op. cit.*, p. 27.
6. Lloréns, Antonio A. "El mercado de la piña en Puerto Rico.", Boletín Núm. 175, Estación Experimental Agrícola, p. 7.
7. Henricksen, H. C. *Op. cit.*, p. 27.
8. A.G.P.R. Fondo: Departamento de Estado. Serie: Corporaciones con fines de lucro. Caja 7, expediente 57.
9. *Ibid.*, caja 8, expediente 77.
10. Llorens, Antonio A. *Op. cit.*, p. 8.



MONUMENTO AL SOLDADO DESCONOCIDO

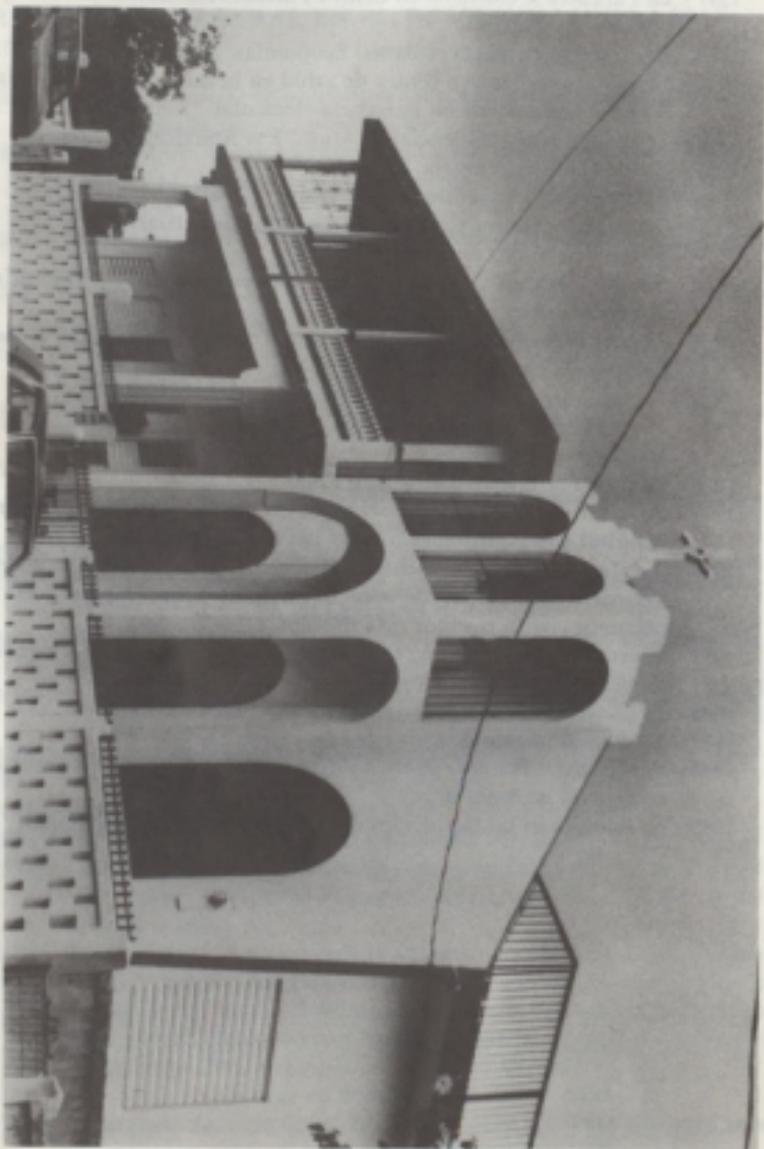
En recordación de los héroes lajeños caídos en los frentes de batalla. Fue esculpido y donado por el Sr. Juan Ramón Izquierdo. Fue colocado en el año 1955 en la plaza de recreo de Lajas. En 1982 fue trasladado al Parque Vivoni.

CRONOLOGIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LAJAS

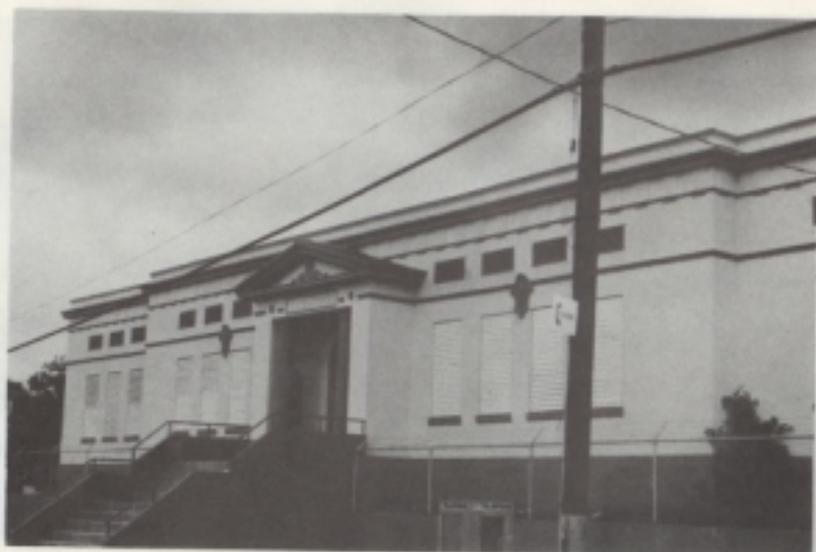
- 1885 - Lajas se convierte en municipio independiente al segregarse de San Germán el 1ro. de julio de este año.
- 1884 - La Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria es segregada eclesiásticamente. El Párroco Augusto Caimaris fue el primero luego de la segregación.
- 1889 - Se construye la casa alcaldía, siendo Alcalde Don Saturnino González Villar.
- 1898 - El 13 de agosto de este año, toman posesión de Lajas las fuerzas militares de los Estados Unidos de América.
- 1900 - Se establece un cementerio municipal en la calle Unión salida hacia el barrio Palmarejo.
- 1903 - La línea del ferrocarril American Railroad Co. inaugura su servicio en el terminar de Lajas.
- 1904 - Se construye una escuela de tres salones cerca de la Plaza de Recreo. Este edificio alberga hoy las oficinas del Departamento de Instrucción Pública, Distrito Escolar de Lajas.
- 1905 - Se funda la Iglesia Presbiteriana de Lajas.
- 1906 - El Partido Republicano Lajeño, disidencia del Partido Republicano en Lajas, participa en las elecciones de este año.
- 1907 - Don Juan Cancio Ortiz funda en el barrio Palmarejo el Instituto de Agricultura, Artes y Oficios de Lajas.
- 1910-14 - Se construye el antiguo hospital municipal al extremo sur de la calle San Blas.
- 1924-28 - Se construye la escuela "Luis Muñoz Rivera".
- 1927 - Se inaugura la Antigua Plaza de Mercado.
- 1930-32 - Se establece la escuela "Segunda Unidad de Palmarejo".
- 1938 - El Padre José Torres funda la Academia San Luis.
- 1939 - Lajas se convierte en Distrito Escolar independiente de Cabo Rojo. El señor Tomás Agrait fue el primer superintendente de Escuelas del nuevo distrito.
- 1945-55 - Durante estos años se realiza el Proyecto del Valle de Lajas. Surgen nuevas comunidades rurales como resultado de la repartición de parcelas, entre ellas la comunidad Palmarejo. Se establece la Estación Experimental Agrícola en el barrio Palmarejo.
- 1948 - Se inaugura el Parque Atlético José (Joe) Basora".
- 1950 - Se construye el Parque de Bombas en la calle Unión.
- 1951 - El Sargento Antonio Camacho Lucena dona a la Parroquia de Lajas una campana procedente de ruinas religiosas en Corea.
- 1951 - Se cambia el nombre de la vieja calle "Lealtad" por el de "65 de Infantería".
- 1953 - Año en que por última vez el tren de pasajeros pasa por Lajas.

LAJAS: NOTAS PARA SU HISTORIA

- 1955 - Se funda la escuela "Arturo Grant Pardo".
- 1955 - Se establece la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas.
- 1957 - La Parguera se convierte en Centro Turístico reconocido por el Departamento de Turismo.
- 1958 - Se establece en Lajas el Banco Economías, actual Banco Central.
- 1961 - Se inaugura el nuevo centro de salud en la calle Unión. El antiguo hospital se convierte en la escuela elemental "John F. Kennedy".
- 1962 - Se inaugura el Residencial Público "Las Américas".
- 1965 - Se inaugura la carretera P.R. 116.
- 1965 - Se establece la urbanización "Reparto El Valle".
- 1966 - Se funda el Centro Cultural "Anastasio Ruiz Irizarry".
- 1970 - Se crea un nuevo cementerio.
- 1973 - S.E.R. Cardenal Luis Aponte Martínez es investido como el primer cardenal puertorriqueño.
- 1974 - Se dota al pueblo de Lajas de su escudo oficial, diseñado por Roberto Irizarry.
- 1975 - Se inaugura el nuevo correo en la calle 65 de Infantería.
- 1976 - Monseñor Ulises Casiano Vargas es investido Obispo de la Diócesis de Mayagüez.
- 1976 - Se funda la Iglesia Bautista de Lajas.
- 1977 - Se construye el edificio de servicios múltiples que alberga el Centro Cultural y el Centro de Cuidado Diurno de Ancianos.
- 1978 - La Junta de Calidad Ambiental declara como modelo el moderno Vertedero Municipal de este municipio. Lajas figura entre los primeros cuatro pueblos más limpios.
- 1981 - Se establece una moderna central telefónica y se comienza a extender el servicio a las comunidades rurales.
- 1982 - Se construye la nueva escuela superior "Leonides Morales".
- 1982 - Se dota al pueblo de Lajas de su bandera oficial.
- 1983 - Se construye la nueva Plaza de Recreo como obra conmemorativa del centenario de fundación.
- 1985 - Se inauguran las facilidades del Centro Comercial Municipal.



Iglesia Presbiteriana de Lajas, fundada en 1905.



Escuela Luis Muñoz Rivera



Academia San Luis



Vista parcial de la Escuela Superior Nueva Leonides Morales



Estadio Municipal José "Joe" Basora -



Vista parcial del Teatro y Centro Comercial Municipal



Cancha bajo techo, Juan E. Lluch

APENDICE I

FUNDACION DEL PUEBLO DE LAJAS.

NEGOCIADO 2º

Puerto-Rico 13 de Abril de 1885.

Cumplidos todos los trámites de la Ley en el expediente promovido por la mayoría de los vecinos de los barrios de Lajas, Santa Rosa, Lajas-arriba, Plata, Costa, Palguera, Sabana-yeguas, Candelaria, Palmarejo, París y Llanos, con el fin de obtener su segregación del término de San Germán, á que pertenecen, y la constitución de uno nuevo bajo la denominación de LAJAS, y resulta favorablemente esta pretesión con audiencia de la Comisión provincial y asociados y del Consejo contencioso-administrativo, la proximidad de la renovación de los actuales Ayuntamientos, que coincide con el principio del próximo ejercicio económico, ofrece ocasión oportuna de plantear la citada resolución, lo cual deberá verificarse con sujecion á las siguientes reglas:

1—Desde el 1º de Julio próximo, quedará constituido en esta Isla un nuevo término municipal denominado LAJAS, formado por los barrios de Lajas, Santa Rosa, Lajas-arriba, Plata, Costa, Palguera, Sabana-yeguas, Candelaria, Palmarejo, París y Llanos, hoy pertenecientes al término de San Germán.

2—El mismo término continuará formando parte del Departamento, partido judicial y Distritos electorales á que actualmente pertenecen los barrios que los constituyen.

3—Debiendo su organizacion ajustarse á la Ley municipal vigente procederá á elegir su Ayuntamiento en los días señalados para la renovacion de los que actualmente se hallan constituidos, teniendo en cuenta que, como su poblacion, según resulta del expediente, es de 6,238 habitantes, á tenor del artículo 35 de la Ley, debe aquí componerse de un Alcalde, tres Tenientes de Alcalde y diez Regidores.

4—Para las próximas elecciones podrán constituir los cuatro Colegios que, según el propio artículo 35, corresponden al nuevo término, los barrios de Lajas y Santa Rosa el primero; el segundo, los de Lajas-arriba, Plata y Costa; el tercero, los de Palguera, Sabana-yeguas y Candelaria; y el cuarto, los de Palmarejo, París y Llanos. Estos Colegios podrán considerarse divididos en las mismas Secciones que hoy comprendan.

5—Las elecciones deberán verificarse con arreglo á la vigente Ley electoral, ó sea á la de 20 de Agosto de 1870, en los días 1º, 2, 3 y 4 del próximo mes de Mayo y los pasos para la tramitacion y resolucion de sus incidencias, serán los expresados en la Circular del Gobierno General de esta misma fecha.

6—Serán electores y elegibles los correspondientes á los barrios segregados, que figuren como tales en el censo ultimamente rectificado.

7—La posesion del nuevo Ayuntamiento se le dará el 1º de Julio por el

Alcalde y Ayuntamiento de San Germán, en la forma prevenida por el artículo 52 de la Ley municipal, y al efecto desempeñarán interinamente los cargos de Alcalde y Tenientes de Alcalde de LAJAS los Consejales electos de mas edad respectivamente. Constituido el nuevo Ayuntamiento, procederá sin pérdida de tiempo á elevar las ternas correspondientes para los nombramientos de Alcalde y Secretario, y á designar con sujecion á los artículos 61 y siguientes de la Ley, Los Vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal. El Alcalde de San Germán procederá desde luego á anunciar la vacante de la plaza de Secretario, que será de 3ra. clase, y el expediente respectivo, lo entregará al nuevo Ayuntamiento para que haga la propuesta. Interín esta se resuelve podrá designar el Ayuntamiento para Secretario la persona que tenga por conveniente.

8—Inmediatamente tambien procederá el nuevo Ayuntamiento á formar su presupuesto para el ejercicio de 1883 á 84, teniendo en cuenta, por lo que ha de afectar á los sueldos del Alcalde y Secretario, que el pueblo será considerado de 3ra. clase.

9—El déficit que pueda resultar en el presupuesto de San German, en virtud de la segregacion del nuevo término, deberá cubrirse, si llega el caso, en la forma prevista en el artículo 142 de la Ley municipal.

10—Para el pago de las contribuciones al Estado, se atenderán los dos Ayuntamientos de San German y Lajas, á las instrucciones que de acuerdo con la Intendencia general de Hacienda, se les comunicarán por separado.

11—Por último con sujecion á lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley municipal, los Ayuntamientos procederán á practicar la division de aprovechamientos, usos públicos y créditos que les sean comunes.

Y se publica en la *Gaceta Oficial* para su cumplimiento, conocimiento de las Autoridades, Corporaciones, Centros oficiales, del público en general y efectos correspondientes.—Puerto Rico, 13 de Abril de 1883.—*Vega Inclán*.

APENDICE II

Moción que al Consejo Municipal de Lajas presentó Don Juan Cancio Ortiz con relación a la creación del Instituto de Agricultura, Artes y Oficios

Señores:

El concejal que suscribe somete a vuestra consideración el siguiente proyecto:

El interés demostrado por nuestro paternal gobierno, secundado cumplidamente por la Cámara Legislativa, en pro de la educación de nuestro pueblo, nos impele a todos, moral y materialmente, a coadyuvar al noble fin que tanto la nación americana como el pueblo puertorriqueño persiguen.

Hemos visto con satisfacción la creación de tres Escuelas de Artes y Oficios en pueblos de relativa importancia; pero estos distritos rurales, primeros factores de la riqueza pública, quedan siempre huérfanos de los beneficios que aquellos centros educativos han de proporcionar a la niñez, porque a estos planteles solo pueden concurrir aquellos niños que residen en la población, puesto que no son escuelas donde ha de alimentarse y vestirse a los educandos.

Además esta Honorable Corporación sabe que en el estado actual de nuestros campos cientos de niños de la clase proletaria concurren a las escuelas sin tener un misero pedazo de pan para nutrir sus estómagos; que muchas familias no envían sus hijos al aula por falta de abrigo y alimentos para sus niños; que hay muchos hogares sin pan, sin ropas, sin higiene.

Para remediar esta necesidad e impedir que en lo futuro muchos hombres que pudieran ser útiles a la sociedad y a la patria, la desgracia los arrastre a otros lugares; para que hagamos algo provechoso por los infelices desheredados de la fortuna, es que levanto mi humilde voz, la menos autorizada sin duda, más movida por los mejores sentimientos.

Con este fin propongo que en la jurisdicción de Lajas y en terrenos apropiados, se construyan los edificios necesarios para la instalación de un Instituto de Agricultura, Artes y Oficios.

Para este objeto creo necesarios cuatrocientas cuerdas de terreno llanos y que los edificios reúnan capacidad bastante para albergar doscientos niños, lo mismo que un cuerpo de profesores competentes, material de enseñanza y enseres de labranza, artes y oficios. Este terreno cultivado hasta cuanto sea posible por los niños de la escuela, a cada uno de los cuales corresponderán dos cuerdas, opino ha de producir lo suficiente para la alimentación y sostenimiento de los mismos.

Para obtener lo que expreso en el párrafo anterior y para otras atenciones no previstas, concedo por mi parte un donativo de mil dólares y opino que se recabe del Gobierno todo aquello que él pueda proporcionar. Además acudiremos a los donativos particulares, a los Ayuntamientos de Puerto Rico, a la generosa coopera-

LAJAS: NOTAS PARA SU HISTORIA

ción del pueblo americano y del pueblo puertorriqueño donde abundan tantos hombres amantes de la instrucción.

Pido a este Consejo que elija de su seno una comisión que se traslade a San Juan con el fin de obtener de los centros gubernativos el auxilio indispensable para el éxito de esta empresa, y a su regreso, se acuerden los medios de adquirir las cantidades que faltan para la realización del proyecto.

Soy el primero en reconocer la magnitud de la empresa y lo arduo que ha de ser llevar a feliz término nuestro proyecto; pero esto no debe predisponernos contra él. Fijémonos, señores, en la importancia moral y material que adquiriría nuestro Lajas y el precedente que sentaríamos ante el pueblo puertorriqueño y el pueblo americano.

El éxito de nuestra empresa dependerá de nuestros esfuerzos, de la energía y actividad desplegadas por nosotros y del tesón con que luchemos. Cuanto más noble, cuanto más altruista es el proyecto, más persistencia exige a quien lo emprende. No miremos lo gigantesco de la obra y empecemos que para vencer sólo es preciso luchar.

Fijáos que nuestra iniciativa ha de ser secundada noblemente por los hombres generosos de nuestro país y por el pueblo americano.

Fijáos en que a través de los años cuando se multipliquen estos planteles educativos por todos los ámbitos de nuestra tierra, ha de caber el honor a Lajas de ser el primer pueblo que lo iniciara, y que al establecerlos, estimularemos a los demás pueblos de Puerto Rico.

Fijáos que solo por medio de la educación, máxime si esta es agrícola y de artes y oficios, que es lo más que necesita nuestro país, es que nuestro pueblo ha de culminar brillantemente entre los pueblos más adelantados; y que éste ha de ser el primer factor de la ansiada consecución de los derechos que la nación americana habrá de conceder a Puerto Rico.

Pido, pues compañeros del Consejo, que solo miréis las dificultades de esta empresa para vencerlas y que, puesta nuestra fe en el Hacedor Supremo y nuestra confianza en nuestros propios esfuerzos, luchemos por el éxito de una obra que ha de dar timbre de gloria a Lajas y honor a Puerto Rico.

Atentamente,

Juan Cancio Ortiz
21 de marzo de 1906

Fuente: A.G.P.R. Colección Jungham. Revista *Excelisior* (dedicada a propaganda del Instituto de Agricultura, Artes y Oficios), Año 1, núm. 1. 15 de abril de 1907, pp. 6-7. Comenida también en *Libro de Actas*, Municipio de Lajas, Núm. 7, años 1906-1909.

APENDICE III

PRESENTACION OFICIAL

Instituto de Agricultura, Artes y Oficios de Lajas
 Junta Organizadora

Presidente y Miembro Honorario	Hon. Beekman Wintrop Gobernador de Puerto Rico
Vicepresidente y Miembro Honorario	Hon. Roland P. Falkner Comisionado de Instrucción
Presidente Efectivo	Hon. Juan Cancio Ortiz Agricultor
Vicepresidente Efectivo	Hon. Fernando Calder Agricultor
Vocales	Hon. Juan Ramirez, Alcalde
	Hon. Paul E. Taylor Inspector de Instrucción Pública
	Hon. Enrique Frank, Presidente Junta Escolar
	Hon. H.S. Brandon, Administrador de la Guánica Centrale
	Hon. Quintín Ramirez Agricultor
	Hon. Francisco Feliú Agricultor
Secretario y Miembro	Hon. Benito Cumpiano Profesor Instrucción Pública

Primeros recursos del Instituto: Donativos y Cuotas

Juan Cancio Ortiz	\$1,000
Guánica Central	1,000
Junta Escolar	1,000
Consejo Municipal	1,000
Juan Ramirez	200
Fernando Calder	200
Francisco Feliú	200

LAJAS: NOTAS PARA SU HISTORIA

Matilde Romeu de Ortiz	50
Isabel Ortiz de Ramírez	5
Adelina Toro de Ortiz	5
Catalina Ortiz de Morales	5
Inés R. Acevedo de Cumpiano	5
Cleofe Ortiz de Ortiz.....	2
Amparo Ramírez de Lugo.....	2
Rosario Ortiz de Ramírez	2
Julia Paganachi de Frank	1
Juan Ortiz Toro.....	5
José Antonio Morales	5
Enrique Frank	1
Benito Cumpiano	5

Fuente: A.G.P.R. Colección Junghans. Revista Excelhior (decidida a propaganda del Instituto de Agricultura, Artes y Oficios de Lajas, P.R.), Año I, núm. 1. 15 de abril de 1907. pp. 5-6.

1	Don Juan Ortiz Toro
2	Don Juan Ortiz Toro
3	Don Juan Ortiz Toro
4	Don Juan Ortiz Toro
5	Don Juan Ortiz Toro
6	Don Juan Ortiz Toro
7	Don Juan Ortiz Toro
8	Don Juan Ortiz Toro
9	Don Juan Ortiz Toro
10	Don Juan Ortiz Toro
11	Don Juan Ortiz Toro
12	Don Juan Ortiz Toro
13	Don Juan Ortiz Toro
14	Don Juan Ortiz Toro
15	Don Juan Ortiz Toro
16	Don Juan Ortiz Toro
17	Don Juan Ortiz Toro
18	Don Juan Ortiz Toro
19	Don Juan Ortiz Toro
20	Don Juan Ortiz Toro
21	Don Juan Ortiz Toro
22	Don Juan Ortiz Toro
23	Don Juan Ortiz Toro
24	Don Juan Ortiz Toro
25	Don Juan Ortiz Toro
26	Don Juan Ortiz Toro
27	Don Juan Ortiz Toro
28	Don Juan Ortiz Toro
29	Don Juan Ortiz Toro
30	Don Juan Ortiz Toro
31	Don Juan Ortiz Toro
32	Don Juan Ortiz Toro
33	Don Juan Ortiz Toro
34	Don Juan Ortiz Toro
35	Don Juan Ortiz Toro
36	Don Juan Ortiz Toro
37	Don Juan Ortiz Toro
38	Don Juan Ortiz Toro
39	Don Juan Ortiz Toro
40	Don Juan Ortiz Toro
41	Don Juan Ortiz Toro
42	Don Juan Ortiz Toro
43	Don Juan Ortiz Toro
44	Don Juan Ortiz Toro
45	Don Juan Ortiz Toro
46	Don Juan Ortiz Toro
47	Don Juan Ortiz Toro
48	Don Juan Ortiz Toro
49	Don Juan Ortiz Toro
50	Don Juan Ortiz Toro

APENDICE IV

Personal y estudiantes internos del
Instituto de Agricultura, Artes y Oficios de Lajas en 1910

Personal	Edad	
1. Fernando J. Rodil Camacho	32	Maestro
2. Gustavo Acevedo Irizarry	25	maestro
3. Benito Cumpiano Lucari	33	secretario
4. Alfonso Pesante Mangual	30	cocinero
Estudiantes		
5. Domingo Aponle Aponle	16	
6. Rafael Astol Costa	18	
7. Luis Biaggi Battestini	11	
8. Juan Cartagena Sabater	15	
9. Juan R. Dávila Carrasquillo	15	
10. Santiago Fasio Román	17	
11. Plácido Feliú Cerbera	17	
12. Obdulio Irizarry Irizarry	17	
13. Sergio Roberto Kuinlam	14	
14. Ramón Moreno Lebrón	10	
15. Aurelio Ortiz Castro	15	
16. Daniel Pabón Urrutia	17	
17. Sebastián Pabón Urrutia	16	
18. Ramón Padró Roura	16	
19. Remigio Pérez Ruiz	17	
20. José Miguel Pujols Pericars	16	
21. Luis Ramírez Jusino	16	
22. Francisco Rivera Figueroa	14	
23. Rafael Rivera Figueroa	18	
24. Mariano Román	17	
25. Fernando Sallabery Báez	16	

Fuente: C.I.H. Censo de Población de 1910.

APENDICE V

Electores en 1887

Según la Ley Electoral de 1878, serían electores todos los españoles varones mayores de veinticinco años, que fueran contribuyentes por la cuota mínima para el Tesoro de ciento veinticinco pesetas anuales por contribución territorial o por subsidio industrial o de comercio. También los que llevando por lo menos dos años de residencia en el término municipal, tuvieran capacidad profesional o académica, ocuparan cargos eclesiásticos o gubernamentales.

De esta forma, el número de electores quedaba reducido y limitado al pequeño grupo privilegiado que podía satisfacer esos requisitos.

A continuación la relación de nombres individuos de este ayuntamiento y de vecinos mayores contribuyentes, que tenían derecho a ser electores.

Miembros del Ayuntamiento

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| 1. Domingo J. Almodóvar | 8. Liborio Pagán |
| 2. Fernando Calder | 9. Silvestre Pagán |
| 3. Juan Costa | 10. Francisco Julián Pérez |
| 4. Juan Antonio Faría | 11. Vicente Quiñones Álvarez |
| 5. Juan Antonio Irizarry | 12. Laureano Rodríguez |
| 6. Pablo Lugo | 13. Luis Rodríguez |
| 7. Rafael Muñoz | 14. Pedro S. Vivoni |

Electores

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Emilio Alvarez | 35. Rafael Cruz |
| 2. Ulises Alvarez | 36. Ramón J. del Toro |
| 3. Francisco Antongeorgi | 37. Américo Fabbiani |
| 4. Eustaquio Balzac | 38. Francisco Feliú |
| 5. Guillermo Cancel | 39. Fernando Ferrer |
| 6. Juan Cancel | 40. Juan José Flores |
| 7. Ramón Cancel | 41. Claudio Fradera |
| 8. Martín Collado | 42. Claudio Garastasú |
| 9. Próspero Crespo | 43. Bartolomé Irizarry |
| 10. Félix Cristian | 44. Fidel Irizarry |
| 11. Gavino Irizarry | 45. Manuel María Jiménez |
| 12. Francisco Jusino | 46. Quintín Ramírez |
| 13. Lorenzo López | 47. José Remus |
| 14. Juan María López | 48. Miguel Rivera |
| 15. Juan Lugo Rodríguez | 49. Carlos Rodríguez |
| 16. Emilio Matos | 50. Francisco Rodríguez |
| 17. Lino Mayens | 51. Joaquín Rodríguez |

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 18. José María Mercado | 52. Juan María Rodríguez |
| 19. Juan Mercado | 53. Lucas Rodríguez |
| 20. Rafael Milán | 54. Pedro M. Rodríguez |
| 21. Guillermo Olmeda | 55. Demetrio Ronda |
| 22. Miguel Ortiz | 56. Gregorio Santiago |
| 23. Reyes Ortiz | 57. Toribio Selaya |
| 24. Domingo Pagán | 58. Antonio Suárez |
| 25. Emilio Pagán | 59. Ambrosio Toro |
| 26. Valentín Pagán | 60. Gerónimo Toro |
| 27. José María Pérez | 61. José Edelmiro Toro |
| 28. Ramón Pérez II | 62. Juan Toro |
| 29. Santiago Pérez | 63. Rodolfo Toro |
| 30. Emilio Porrata II | 64. José Antonio Torres |
| 31. Santos Puente | 65. Juan Bautista Torres |
| 32. Eduardo Quiñones | 66. Juan E. Torres |
| 33. Eleuterio Quiñones | 67. Joaquín Vilanova |
| 44. Juan Francisco Quiñones | 68. Virgilio Zapata |

Fuente: La Gaceta de Puerto Rico, núm. 45, 14 de abril de 1887, p. 7.

BIBLIOGRAFIA

I. Fuentes documentales

A. Archivo General de Puerto Rico (A.G.P.R.)

Fondo: Audiencia Territorial

Serie: Regencia

Caja 3, expediente 31

Fondo: Catástro de Finca Rústica

Serie: Lajas

Libro núm. 90, año 1895

Fondo: Catástro de Riqueza Urbana

Serie: Lajas

Libro núm. 92, año 1895

Fondo: Colección Junghans

Serie: Revista "Excelsior"

Fondo: Departamento de Estado

Serie: Corporaciones con fines de lucro

Caja 7, expediente 57

Caja 8, expediente 77.

Fondo: Diputación Provincial

Serie: Administración Municipal

Caja 398, legajo 120, expediente 23.

B. Archivo Municipal de Lajas (A.M.L.)

Actas del Ayuntamiento de Lajas

Libro I, año 1883

C. Centro de Investigaciones Históricas (C.I.H.)

Censo de 1910. National Archives of the United States. vol. 28. Lajas

Inventario: Fondos de Gobierno

Legajo 5118, expediente 22.

II. Fuentes primarias impresas

Blanch, José. Directorio comercial e industrial de la isla de Puerto Rico para 1894. (Tipografía de la Correspondencia)

Censo de población, 1930. (Washington: Government Printing Office), 1932.

Censo de población, 1940. (Washington: Government Printing Office), 1943.

- Censo de población, 1950. (Washington: Government Printing Office), 1953.
- Censo de población, 1960. (Washington: Government Printing Office), 1963.
- Censo de población, 1970. (Washington: Government Printing Office), 1971.
- Censo de población, 1980. (Washington: Government Printing Office), 1983.
- Census of Agriculture, 1982. Puerto Rico (U.S. Department of Commerce. Bureau of the Census), vol. I, part 52.
- Census of Porto Rico, 1899. (Washington: Departamento de Guerra de los Estados Unidos), 1900.
- Coll y Toste, Cayetano. *Boletín Histórico de Puerto Rico*. (San Juan: Tipografía Cantero Fernández y Co.), 1914.
- Coll y Toste, Cayetano. *Reseña del estado social, económico e industrial de la isla de Puerto Rico*. (Imprenta de la Correspondencia), 1899.
- Córdova, Pedro Tomás. *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico*. Instituto de Cultura Puertorriqueña), 1968.
- Junta Estatal de Elecciones. *Estadísticas de elecciones, años 1920-1972*.

III. Fuentes secundarias:

- Abbad y Lasierra, Fray Iñigo. *Historia geográfica, civil y natural de la isla de Puerto Rico*. (Río Piedras: Editorial Universitaria), 1970.
- Barceló Miller, María de F., *Un capítulo de historia municipal: Isabela (1873-1886)*. (Río Piedras: Tesis de maestría), 1979.
- Bayrón Toro, Fernando. *Elecciones y partidos políticos de Puerto Rico: 1809-1976*. (Mayagüez: Editorial Isla), 1977.
- Cifre de Loubriel, Estela. *Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX*. (Ediciones de la Universidad de Puerto Rico), 1962.
- Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*. (Río Piedras: Editorial Universitaria), 1957.
- Figueroa, Loida. *Breve historia de Puerto Rico*. (Río Piedras: Editorial Edil), 1976.
- Floud, Roderick. *Métodos cuantitativos para historiadores*. (Madrid: Alianza Editorial), 1983. 3a. ed.
- Gil Bermejo, Juana. *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*. (Sevilla: Instituto de Cultura Puertorriqueña y Escuela de Estudios Hispanoamericanos), 1970.
- Junta de Planificación, urbanización y zonificación. *Municipio de Lajas*. Memoria núm. 9, suplementaria al mapa de límites del municipio y sus barrios. (1948)
- Lluch Mora, Francisco. *Catálogo de inscripciones demográfico-sacramentales y de otra índole del linaje puertorriqueño Ortiz de la Renta*. (Mayagüez: Fundación Juan C. Ortiz), 1976.
- Don Juan Cancio Ortiz Lugo; el fundador (1854-1951). Opúsculo.

LAJAS: NOTAS PARA SU HISTORIA

- Pagán, Bolívar. *Historia de los partidos políticos puertorriqueños. (1898-1956)*. (San Juan: Librería Campos), 1959.
- ✓ Pagán, Mario F. *Historia de Lajas, 1883-1983*. (Mayagüez: Imprenta Negrón Martín), 1983.
- Pedreira, Antonio S. *El periodismo en Puerto Rico*. (Río Piedras: Editorial Edil), 1969.
- Picó, Fernando. *Historia general de Puerto Rico*. (Río Piedras, Ediciones Huracán), 1986.
- Picó, Rafael. *Geografía de Puerto Rico*. (Río Piedras: Editorial Universitaria), 1954.
- . *Nueva geografía de Puerto Rico: física, económica y social*. (Río Piedras: Editorial Universitaria), 1975.
- Rivero Méndez, Angel. *Crónica de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico*. (New York: Plus Ultra), 1973.
- Sacarano, Francisco A. *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*. (Río Piedras: Ediciones Huracán), 1981.
- Vélez Dejadín, José. *San Germán: notas para su historia*. (San Juan: Oficina Estatal de Preservación Histórica de la Fortaleza), 1983.

IV. Artículos, revistas y periódicos

- Benítez, Jesús. "Juan Cancio Ortiz: pionero de la enseñanza tecnológica en Puerto Rico". *El Mundo*. 19 de marzo de 1978. pp. 1, 16A.
- Gandía Díaz, H. "Cultivo y elaboración de la piña en Puerto Rico". *Boletín de la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico*. núm. 145 (1958).
- Grant Pardo, Arturo. "El Valle de Lajas". *Revista de Agricultura, Industria y Comercio de Puerto Rico* (1939), p. 380-389.
- Harris, J. Will. *A Good Man in Porto Rico: Juan Cancio Ortiz - a sketch*. Home Mission Literature, Home Mission of the Presbyterian Church in the U.S.A. New York City.
- Henricksen, H. C. "Siembra de la piña en Puerto Rico". *Boletín de la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico*. núm. 8 (1910).
- "Importancia económica del proyecto del Valle de Lajas". *El Mundo*. 18 de mayo de 1947.
- Llorens, Antonio A. "El mercado de la piña en Puerto Rico" *Boletín de la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico*. núm. 175 (1963).
- Margenat, Alfredo. "El proyecto del riego del Valle de Lajas". *El Mundo*. 27 de octubre de 1952.
- Pinto, Luis L. "Juan Cancio Ortiz: hombre de luz". *El Mundo*. 15 de octubre de 1978.
- Revista del Centenario de la Fundación de Lajas*. (San Germán: Imprenta Rosado), 1983.
- Rojas Daporta, Malén. "Cancio Ortiz fundó colegio precursor de la Universidad Interamericana". *El Mundo*. 28 de febrero de 1958. p. 36.
- "Suplemento de Lajas". *El Reportero*. 9 de enero de 1982.
- "Zona de La Parguera se convierte en centro turístico". *El Mundo*. 1 de junio de 1957.

DATOS SOBRE EL AUTOR

José Luis Vargas nació el 13 de septiembre de 1961 en Lajas. Son sus padres el Sr. Luis A. Vargas Ortiz y la Sra. Mirta Vargas Collado. Estudió los grados elementales e intermedios en la escuela Segunda Unidad de Palmarejo; y la escuela superior en la Luis Muñoz Rivera de Lajas.

En 1984 obtuvo el grado de Bachiller en Artes con concentración en Historia de las Américas del Recinto Universitario de Mayagüez. Actualmente es estudiante de la Escuela Graduada de Historia, del Recinto Universitario de Río Piedras, donde además realiza estudios en Teatro.